

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL ADENDA LICITACIÓN PÚBLICA LP-DT-045-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-13		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	1	DE	1

ADENDA No. 1

LP-DT-045-2020

OBJETO: REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CESAR, CORDOBA, LA GUAJIRA Y MAGDALENA EN LA REGION CARIBE COLOMBIANA

El Instituto Nacional de Vías, teniendo en cuenta el análisis técnico realizado por la unidad ejecutora, considera procedente realizar modificaciones al pliego de condiciones de la siguiente manera:

ADENDA

PRIMERO: Se modifica el FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL, de los módulos: **MODULO 2.** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA CUATROVIENTOS-CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" **MODULO 3.** MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" Y **MODULO 4.** MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MOÑITOS-SAN BERNARDO DEL VIENTO-LORICA-CHINU EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" , los cuales se publican de manera simultánea con la presente ADENDA y hace parte integral de la misma.

SEGUNDO: Se modifica el numeral **1.5 RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACION** del Pliego de Condiciones y el numeral **9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** del documento de Estudio previo y Análisis del Sector, los cuales quedaran así:

1.5 RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACION

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante el radicado 2-2020-052478 del 16 de Octubre de 2020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras excepcionales para los años 2021-2022, las cuales irán hasta la suma de:

VIGENCIA FUTURAS MODULO 1	
2021	\$37,947,826,087
2022	\$71,152,173,913
TOTAL	\$109,100,000,000

VIGENCIA FUTURAS MODULO 2	
2021	\$37,600,000,000
2022	\$18,800,000,000
TOTAL	\$56,400,000,000

VIGENCIA FUTURAS MODULO 3	
2021	\$8,787,500,000
2022	\$ 28.362.500.000
TOTAL	\$37,150,000,000

VIGENCIA FUTURAS MODULO 4	
2021	\$ 18.500.000.000
2022	\$ 9.250.000.000
TOTAL	\$ 27.750.000.000

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL ADENDA LICITACIÓN PÚBLICA LP-DT-045-2020	CÓDIGO	ACONTR-FR-13		
		VERSIÓN	3		
		PÁGINA	2	DE	2

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas vigencias futuras mediante el radicado 2-2020-052478 del 16 de Octubre de 2020, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual señala la autorización del cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras excepcionales para los años 2021-2022, las cuales irán hasta la suma de:

VIGENCIA FUTURAS MODULO 1	
2021	\$37,947,826,087
2022	\$71,152,173,913
TOTAL	\$109,100,000,000

VIGENCIA FUTURAS MODULO 2	
2021	\$37,600,000,000
2022	\$18,800,000,000
TOTAL	\$56,400,000,000

VIGENCIA FUTURAS MODULO 3	
2021	\$8,787,500,000
2022	\$ 28.362.500.000
TOTAL	\$37,150,000,000

VIGENCIA FUTURAS MODULO 4	
2021	\$ 18.500.000.000
2022	\$ 9.250.000.000
TOTAL	\$ 27.750.000.000

TERCERO: Se modifica el anexo MINUTA DEL CONTRATO, el cual se publica de manera simultanea con la presente ADENDA y hace parte integral de la misma.

Los demás aspectos del Pliego de Condiciones no modificados ni aclarados mediante la presente ADENDA, se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente ADENDA en Bogotá D.C., a treinta (30) de octubre de 2020.

(Original firmado)
GUILLERMO TORO ACUÑA
Director Técnico

(Original firmado)
CATALINA TELLEZ POSADA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	Oscar Javier Salamanca Corredor	Ingeniero – Dirección Técnica	ORIGINAL FIRMADO
Elaboró	Diana Karina Angarita Castro	Abogada- Dirección Técnica	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Victoria Lucia Herrera Zarate	Abogada DC	ORIGINAL FIRMADO
Revisó	Edwin Javier Galvis Acevedo	Coordinador Grupo Asuntos Precontractuales	ORIGINAL FIRMADO